

Cartagena de Indias, D.T. y C. Septiembre 25 de 2018

Doctor FREDDY QUINTERO MORALES Contralor Distrital de Cartagena (E) Pie de la Popa Casa Moraima Cartagena



26/00/2013 N

Cartagena

Ref.: SUSCRIPCION PLAN DE MEJORAMIENTO - INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2017.-

Estando dentro del término establecido para ello, en su oficio DC-0174-18 de 04/08/2018, recibido en nuestra entidad el día 13 de septiembre de 2018, mediante la presente nos permitimos enviar en Medio Magnético y Físico, el PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL que contiene las acciones encaminadas a mitigar y eliminar los hallazgos detectados en la mencionada Auditoria Modalidad Regular Vigencia 2017.

Agradecemos tener en cuenta el contenido de lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al mencionado Plan de Mejoramiento.

Adjuntamos lo enunciado.

Cordialmente,

ERICA BARRIOS BLANQUICETT

Gerente

ERNESTO CAMACHO DIAZ Jefe de Control Interno

JORGE ROMERO Asesor OACI

Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62 Email: info@corvivienda.gov.co www.corvivienda.gov.co Tel: 6445429 - 6445074

CONTRALORIA DISTRITAL
Nº DE RADICACIÓN, \$2018 09 2515

FECHA: 25-09-18

HORA: 4:43 PM

N° DE FOLIOS:_____ 13

FIRMA: Yoleun K.E



PLAN DE MEJORAMIENTO: AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR- CORVIVIENDA. VIGENCIA 2017

			Ejecución Indicador do						
No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion	Indicador de Cumplimiento	Metas	Observacio nes
1	CONTRATO No. 067-2017 CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA LUDYAN GARCÍA VALOR: \$39.900.000 Revisado el expediente Prestación de Servicios como Arquitecto se observó que el expediente no estaba debidamente foliado, inobservando lo preceptuado en el artículo 4 de la Ley 594 de 2000, ocasionando una gestión ineficiente del expediente	de todos los expedientes de los contratos y reorganizar todos los documentos contentivos en el orden idoneo y debidamente foliados conforme con la Ley General de Archivos Ley 594 del 2000	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Revision y reorganizacion de todos los expedientes de contratos conforme a la ley General de Archivos Ley 594 del 2000	
2	CONTRATO No. 096-2017 CONTRATISTA: GEISSY DOMINGA VIDAL MONTES VALOR: \$23.100.000 Revisado el expediente de prestación de servicios profesionales como Administrador de Negocios se observó que los informes de gestión fueron realizados en forma muy general, no se especifican las actividades realizadas en el desarrollo del contrato, donde se evidencie e cumplimiento de las obligaciones descritas en la cláusula segunda de contrato.	Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalizacion del contrato con el objeto de sevitar incumplimiento a la ley.	JURIDICA - ADMINISTRATIVA - TECNICA - PLANEACION	ISABEL DIAZ - JOSE UTRIA - MIGUEL MENDEZ - NATACHA GONZALEZ		13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajuste y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	



3	CONTRATO No. 029-2017 CONTRATISTA: NASLY MILAGRO NIÑO LOYO VALOR: \$31.350.000 Revisado el expediente de prestación de servicios profesionales como Arquitecta no se observó estudios y documentos previos, que justificara la necesidad de adición por valor de Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$8.250.000), presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la Ley 80 de 1993.	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA
4	CONTRATO No. MC-011-2017 CONTRATISTA: TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMAN S.A.S VALOR: \$19.800.000 OBJETO: Prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros mediante arrendamiento de 4 vehículos tipo camioneta con conductor para el transporte del personal de Corvivienda Revisado el expediente se observó que en la propuesta del contratista no se evidenció firma de la hoja de vida de uno de los conductores de los cuatro vehículos que fueron propuestos para la ejecución de dicho contrato, presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la ley 80 de 1993	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA



5 E E C C C (iii	CONTRATO No. MC-035-2017 CONTRATISTA: FUNDACION EMPRENDE FUTURO //ALOR: \$ 20.025.320 DBJETO: Prestación de servicios ogísticos y catering para la etapa de nscripción en línea, en la II Oferta nstitucional de Vivienda, del 1o. al 7 de diciembre del 2017. En la revisión del expediente no se evidenció firma del contratista en el otro sí por valor de Nueve Millones D'chocientos Treinta y Un Mil Pesos \$9.831.000), presentándose una nconsistencia en las formalidades de a contratación establecidas en la Ley 30 de 1993.	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA	

CONTRATO No. SAMC-002-2017 CONTRATISTA: Seguridad Superior Ltda VALOR: \$196.473.112 OBJETO: Prestación de servicio de vigilancia armada en los inmuebles y proyectos de vivienda de Corvivienda. En la revisión del expediente se evidenció lo siguiente: Acta de inicio sin fecha. , presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la ley 80 de 1993. Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalizacion del contrato con el objeto de evitar incumplimiento a la ley.	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA
--	----------	-------------	------------	------------	------------	---	----

CONTRATO No. MC-008-2017 CONTRATISTA: VICTOR MANUEL PACHECO VALOR: \$ 19.300.000 OBJETO: Ploter y otros equipos de cómputo Revisado el expediente se evidenció las siguientes inconsistencias: No se evidenció en el expediente las cotizaciones de empresas legalmente constituidas que ofrecieran el bien o servicio contratado, para así poder determinar si el valor obedece a los precios reales del mercado y si las especificaciones técnicas corresponden a la calidad y a lo requerido por la Entidad según lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y el Decreto No. 1510 de 2013. El acta de liquidación aportada no está firmada por el contratista por lo tanto no se declara a paz y salvo según lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA
--	----------	-------------	------------	------------	------------	---	----

CONTRATO No. MC-031-2017 CONTRATISTA: Litografía Los Ángeles Blancos Ltda. VALOR: \$ 20.650.000 OBJETO: Suministro de productos y artículos de impresión láser litográfico y promocional. Se observó la deficiencia en los soportes contractuales puestos a disposición a la comisión auditora, evidenciándose falta de organización de los documentos físicos contractuales, pues la entrada de almacén no reposaba en el expediente, presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la Ley 80 de 1993.	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA	
--	----------	-------------	------------	------------	------------	---	----	--

CONTRATO No. MC-025-2017 CONTRATISTA: Corporación comunal cívica y popular 'corpo comunal' VALOR: \$17.825.843 OBJETO: Descapote desenraice y desmonte de los lotes denominados loma del peye y la ceiba propiedades de CORVIVIENDA lo cual comprende la limpieza de la maleza rocería retiro de materiales residuos sólidos y de vegetación que se encuentren al interior de los lotes propiedad de CORVIVIENDA Debilidades en el cumplimiento de ley archivo (Artículo 4 de la Ley 594 de 2000) pues se observó que el expediente no fue organizado en orden cronológico. Revision y Realizar una revision minuciosa de todos los expedientes de los contratos y reorganizacion de todos los expedientes de contratos y reorganizacion de todos los expedientes de contratos y reorganizacion de todos los expedientes de contratos conforme al la ley General de Archivos Ley 594 del 2000. NA Revision y reorganizacion de todos los expedientes de los lotes propiedades documentos contentivos en el orden idoneo y debidamente foliados conforme con la Ley General de Archivos Ley 594 del 2000. PORCENTAJE Revision y reorganizacion de todos los expedientes de los lotes propiedades documentos contentivos en el orden idoneo y debidamente foliados conforme con la Ley General de Archivos Ley 594 del 2000. PORCENTAJE Revision y reorganizacion de todos los expedientes de los lotes propiedades de contratos conforme al la limpieza de la maleza rocería retiro de los lotes propiedades de contratos conforme al la limpieza de la maleza rocería retiro de los lotes propiedades de contratos conforme al la limpieza de la maleza rocería retiro de los lotes propiedades de contratos conforme al la maleza rocería retiro de los lotes propiedades conforme con la Ley General de Archivos Ley 594 del 2000.	9 la de ve int	ONTRATISTA: Corporación omunal cívica y popular corpo omunal a cívica y popular a corpo omunal a corpo expensivo de los lotes denominados e corpo e co	Realizar una revision minuciosa de todos los expedientes de los contratos y reorganizar todos los documentos contentivos en el orden idoneo y debidamente foliados conforme con la Ley General de Archivos Ley 594 del 2000.	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	reorganizacion de todos los expedientes de contratos conforme a la ley General de Archivos Ley 594	NA	
---	----------------	--	--	----------	-------------	------------	------------	------------	---	----	--

plazo es de cuatro (4) meses, contados desde el vencimiento de plazo previsto para la ejecución del legales (ar legales (ar solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o del contratista	al finalizar los procesos ales que permitan que se esta cumpliendo eno de los requisitos ctas de inicio y actas de p) Hacer revisiones	ISABEL DIAZ - JOSE UTRIA - MIGUEL MENDEZ - NATACHA GONZALEZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA
--	--	---	------------	------------	------------	---	----

Calidad (veracidad) de la información reportada en la cuenta, se resaltan las siguientes observaciones: H02_F24A1: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos, no hace referencia a la realidad contractual de la entidad, toda vez, que no se reportaron doce (12) contratos, además en algunos contratos no se registró el valor real del contrato y las adiciones. Durante el ejercicio auditor se logró establecer que en el formato F24A rendido en la cuenta, se evidenció una diferencia en el total de contratos reportados, debido a que no fueron relacionados doce (12) contratos, los cuales si están reportados en el SECOP y en la relación suministrada por la entidad, cabe destacar que cuatro (4) de estos contratos están en ejecución actualmente, fueron firmados a final de la vigencia 2017 por valor de Ciento Un Mil Cuatrocientos Treinta y Un Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Pesos (\$101.431.621.200). F5 :Propiedad planta y equipos (inventarios) y el F5A: Propiedad planta y equipos	Rendir de manera completa y oportuna la información solicitada por el ente de control en los términos y el tiempo pertinente establecidos para presentar la Rendicion de Cuentas y diferentes reportes de informaciom contractual dela entidad	JURIDICA - CONTABILIDAD - PLANEACION	ISABEL DIAZ - RAFAEL HERNANDEZ - NATACHA GONZALEZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA
---	--	--	---	------------	------------	------------	---	----

Verificando la ejecución del plan de auditoria interna y su efectividad se pudo observar que el programa de auditoria internas no fue aplicado en su totalidad, puesto que cotejando con los soportes aportados por la entidad se puede observar lo siguiente: Informe de auditoría a la gestión contractual, específicamente se realizó a los de mínimas cuantías 2016, con 5 observaciones y sus respectivas acciones de mejora. * Informe de implementación de las NICSP entidades públicas desde un punto de vista conceptual, no dice objetivo del informe y su aplicabilidad en la entidad. * Informe de revisión de expedientes de demandas y procesos que cursan ante juzgados y tribunales, se da un análisis del mismo, riesgos y posibles consecuencias. * Análisis de leyes sobre las NICSP, desde un punto de vista conceptual, no se visualiza un plan de implementación que permita asegurar una plena transición a las NICSP. Este informe esta sin firma y es realizado por un abogado que al parecer no es especialista en el	CONTROL	ERNESTO CAMACHO	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA	
---	---------	--------------------	------------	------------	------------	---	----	--

Ipara la limpierne la contra de las recon farianzar o misipiera.	TRATIVA Y CIERA - BILIDAD JOSE UTRIA - RAFAEL HERNANDEZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA
--	---	------------	------------	------------	---	----

Aunque la entidad tiene una imagen favorable en el desarrollo de las actividades misionales ante la ciudadanía, tienen un cumplimiento de metas deficiente, debido a la formulación de los proyectos consignados en el plan de acción, observándose en algunos proyectos hay una sobreestimación de actividades, puesto que estos están relacionados con la programación de proyectos de vivienda que no se ejecutaran en una sola vigencia, ocasionando que se incumplan algunas metas, como el caso de los Proyectos Construcción Vivienda Nueva - Casa Pa' Mi Gente Pobreza Extrema y Construcción Vivienda Nueva - Casa Pa' Mi Gente Adecuación y Urbanización Redes, Servicios Públicos & Demás para Banco de Tierras que no se cumplieron, debido a que dependía del proyecto GENTE CIUDADELA DE LA PAZ.El Proyecto Construcción Vivienda Nueva - Casa Pa' Mi Gente Población Víctima del Conflicto Armado, tuvo un cumplimiento del 50% debido a la situación anterior. El	PLANEACION	NATACHA GONZALEZ	2018/09/13	2019/09/13	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo	NA
---	------------	---------------------	------------	------------	------------	--	----